

Expediente: 1515/11

Carátula: **OLEA JOSE GERONIMO C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA AGUADA RURAL S.R.L., -DEMANDADO

27130675862 - OLEA, JOSE JERONIMO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 1515/11

H103044565389

**JUICIO: "OLEA JOSE GERONIMO c/ LA AGUADA RURAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"
EXPTE. N°1515/11**

San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 07/08/2023: Sin perjuicio de las constancias de autos señaladas por la presentante, se hace saber que las personas físicas que solicita notificar no son partes del presente juicio, no están demandadas ni son terceros incorporados a la causa, por lo que en virtud de lo prescripto por Art. 143 del Código Civil y Comercial de la Nación, a lo solicitado: no ha lugar.

Estése a lo dispuesto en punto 1 del proveído firme de fecha 25/07/2023 (firmado 26/07/2023). 1515/11
-FDH

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.